



INFORME DE GESTIÓN PRIMER TRIMESTRE 2023

NOMBRE DE LA INSTANCIA: COMITÉ DISTRITAL DE DERECHOS HUMANOS

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO: El reglamento se aprobó en la sesión ordinaria del 27 de marzo de 2019; sin embargo, el reglamento firmado no cuenta ni con número ni con fecha.

NORMAS: Decreto 455 de 3 de agosto de 2018 Por medio del cual se crea el Comité Distrital de Derechos Humanos, los Comités Locales de Derechos Humanos y se dictan otras disposiciones”

ASISTENTES:

(Rol: P: presidente. S: secretaria técnica. I: integrante. IP: invitado permanente. O: otros)

	Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron				Total (En número)
					23/03/2023	II Trimestre 2023	III Trimestre 2023	IV Trimestre 2023	
1	Gestión Pública	Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.		I	NO				0
2	Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno		P	SI				1
3	Gobierno	Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal		O	SI				1
4	Hacienda	Secretaría Distrital de Hacienda		I	NO				0
5	Planeación	Secretaría Distrital de Planeación		I	SI				1
6	Desarrollo Económico, Industria y Turismo	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico		I	NO				0
7	Educación	Secretaría Distrital de Educación		I	NO				0
8	Salud	Secretaría Distrital de Salud		I	SI				1



9	Integración Social	Secretaría Distrital de Integración Social		I	SI				1
10	Integración Social	Instituto Distrital de Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON		O	SI				1
11	Ambiente	Secretaría Distrital de Ambiente		I	NO				0
12	Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad		I	SI				1
13	Hábitat	Secretaría Distrital del Hábitat		I	SI				1
14	Mujeres	Secretaría Distrital de la Mujer		I	SI				1
15	Seguridad, Convivencia y Justicia	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.		I	NO				0
16	Gestión Jurídica	Secretaría Jurídica Distrital		I	SI				1
17	Brigada XIII de la ciudad de Bogotá			I	NO				0
18	Consejo Consultivo de Mujeres			I	SI				1
19	Consejo Consultivo LGBT			I	SI				1
20	Consejo Consultivo Distrital de Niños, Niñas y Adolescentes			I	NO				0



21	Consejo Consultivo y de Concertación para los Pueblos Indígenas en Bogotá D.C.			I	SI				1
22	Consejo Distrital de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras			I	SI				1
23	Consejo Distrital de Discapacidad			I	SI				1
24	Consejo Distrital de Sabios y Sabias			I	SI				1
25	Consejo Distrital de Juventud			I	NO				0
26	Mesa Distrital de Participación Efectiva para las víctimas			I	SI				1
27	Defensoría del Pueblo			IP	SI				1
28	Procuraduría General de la Nación			IP	SI				1
29	Personería Distrital			IP	SI				1
30	Veeduría Distrital			IP	NO				0
31	Ministerio del Interior			IP	NO				0



32	Policía Metropolitana de Bogotá, D.C.			I	SI				1
33	Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación			I	NO				0
34	Fiscalía General de la Nación	Seccional Bogotá		O	SI				1

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS 1/4
/ SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS:

SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS 0/0
/ SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS:

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB: Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí No
Reglamento interno: Sí No
Actas con sus anexos: Sí No
Informe de gestión: Sí No

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES				
	Se abordó (Sí / No)				
	23/03/2023	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha
Realizar seguimiento al plan de acción de la Política Integral de Derechos Humanos	SI				
Coordinar la articulación con las instancias existentes en materia de las Políticas Públicas Sectoriales y Poblacionales y los Planes Integrales de Acciones Afirmativas — PIAA-, con el fin de garantizar la incorporación del enfoque de derechos en todas las políticas sectoriales y poblacionales de la Administración Distrital	SI				
Garantizar que las entidades que hacen parte de la administración adopten y reporten información al Sistema Distrital de Información Derechos Humanos, de que trata el artículo 6 del Acuerdo Distrital 698 de 2018, o el que haga sus veces, que permita monitorear, hacer seguimiento y evaluar la situación de Derechos Humanos	SI				
Armonizar los mecanismos existentes (protocolos y rutas) a nivel	SI				



FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES					
	Se abordó (Sí/No)					
	23/03/2023	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	
distrital para impulsar el cumplimiento de los deberes de la ciudadanía en materia de respeto a los Derechos Humanos, y proponer nuevos mecanismos en instancias donde no existan.						
Orientar el diseño e implementación de estrategias de promoción y divulgación en materia de Derechos Humanos.	SI					
Canalizar las peticiones y propuestas de las organizaciones sociales, comunidades o ciudadanas con el fin de que sean atendidas oportunamente por las autoridades competentes	SI					
Hacer acompañamiento técnico a la creación de Comités Locales de Derechos Humanos, los cuales deberán seguir los lineamientos generales que emanen del Comité Distrital.	SI					
Visibilizar dentro de las sesiones de trabajo las acciones desarrolladas respecto al competente de formación y educación en Derechos Humanos del Distrito	SI					
Suscribir el informe de gestión del Comité acorde con los parámetros establecidos en el anexo 5 de la Resolución 233 de 2018, o la que haga sus veces.	SI					
Adoptar su propio Reglamento en el término del acuerdo con los tiempos y parámetros establecidos en la Resolución 233 de 2018, o la que haga sus veces	SI					
Coordinar con la Secretaría Técnica la elaboración de actas e informes, y demás documentos para su publicación.	SI					
Aprobar el Plan de Trabajo en el término de hasta 4 meses a partir de la publicación de este Decreto.	SI					
Las demás que le sean necesarias para el adecuado funcionamiento del Comité Distrital de Derechos Humanos.	SI					

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:

Teniendo en cuenta que la sesión del 23 de marzo de 2023 fue la primera sesión de la vigencia, se desarrollaron dos puntos esenciales: 1) Balance general del cumplimiento de los Planes Integrales de Acciones Afirmativas – PIAA – vigencia 2022; 2) Socialización y aprobación del Plan de Trabajo 2023 para el Comité Distrital de Derechos Humanos. De acuerdo con lo anterior y dado que hasta esta sesión se aprobó el plan de acción, no es posible adelantar seguimiento.



ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:

Recogiendo los logros y debilidades, identificados por la Secretaría Técnica de la Instancia, durante el 2022, para la presente vigencia se espera la adopción e implementación del nuevo decreto que reglamentará el Comité Distrital de Derechos Humanos, mediante el cual se fortalece el proceso participativo de la ciudadanía y se optimiza el funcionamiento de la instancia con la creación de dos mesas satélites: La Mesa de seguimiento a violaciones de DDHH y Alertas Tempranas y la Mesa Distrital de Seguimiento a la PPDDHH. Adicionalmente cabe mencionar que el plan de acción propuesto para el 2023 recoge la totalidad de funciones del Comité y en particular para esta vigencia prioriza la socialización del avance de cada uno de ellos durante las sesiones programadas, orientado a incrementar la comunicación y retroalimentación con la Ciudadanía.

SEGUIMIENTO A COMPROMISOS

Con los oficios de invitación a la primera sesión del Comité Distrital, se compartió el informe ejecutivo de cumplimiento a compromisos adquiridos en la cuarta sesión del 2022.

En lo que respecta a esta sesión se acordaron los siguientes compromisos:

COMPROMISOS PRIMERA SESIÓN 2023

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Servir como enlace para el desarrollo de mesa de trabajo en la que participen la señora Hilda María Quiroga, de la Mesa Distrital de Participación Efectiva para las Víctimas del Conflicto y la Subsecretaría para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos de la SDG, de acuerdo con lo expuesto en el acta.	Dirección de DDHH - SDG	Viernes 9 de junio de 2023.
2	Enviar el Plan de Trabajo 2023 para el Comité Distrital de Derechos Humanos tanto a sus miembros permanentes como a los participantes en el espacio, a fin de que sea revisado por parte de estos, con vistas a posibles observaciones o su aprobación.	Dirección de DDHH - SDG	Viernes 9 de junio de 2023.
3	Elevar a las entidades correspondientes la petición realizada por la señora Hilda María Quiroga, representante de la Mesa Distrital de Participación Efectiva para las Víctimas del Conflicto en los siguientes términos: i) problemas de	Dirección de DDHH - SDG	Viernes 9 de junio de 2023.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Anexo 5: Informe de gestión

	seguridad y desplazamiento interurbano de los líderes y lideresas, y ii) ampliación del espacio con participación de la Personería de Bogotá para el tratamiento relacionado con la consumación de alertas tempranas y la propuesta de integralidad de la oferta institucional con priorización de localidades más afectadas.		
4	Atención a la solicitud del señor Nelson Moreno Segura, del Consejo Consultivo Afro, quien solicita se le allegue acta de la mesa de Derechos Humanos que realizaron en Ciudad Bolívar con la directora de Derechos Humanos de la SDG	Dirección de DDHH - SDG	Viernes 9 de junio de 2023.
5	Establecer contacto con la señora Paulina Majín, consejera Consultiva Distrital para la Concertación de los Pueblos Indígenas, con el propósito de ampliar conocimiento sobre solicitud hecha por ella para adelantar una reunión.	Dirección de DDHH - SDG	Viernes 9 de junio de 2023.
6	Establecer contacto con la Secretaría de Salud para organizar lo relacionado con su intervención en la agenda del Segundo Comité Distrital de Derechos Humanos de 2023.	Dirección de DDHH - SDG	Viernes 9 de junio de 2023.

Firma de quien preside la instancia:

Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:

Nombre: Daniel René Camacho Sánchez
Cargo: Subsecretario de Gobernabilidad y Garantía de Derechos
Entidad: Secretaría Distrital de Gobierno

Nombre: Diana Carolina Ibañez Mancada
Cargo: Directora (E) de Derechos Humanos
Entidad: Secretaría Distrital de Gobierno

Proyectó: Juan David Herrera Ibarra – Profesional Universitario – Dirección de Derechos Humanos
Revisó: Sandra Patricia Mendoza G. – Contratista Subsecretaría para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos
Revisó: Carmen Vanessa Rodríguez – Contratista Dirección de Derechos Humanos

Página 7 de 7

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

